



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°387
Carrera de Ingeniería en Construcción
Universidad Católica del Maule

Con fecha 19 de marzo de 2015, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Tecnología** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Católica del Maule.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Ingeniería con Base Tecnológica sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el Acuerdo de Acreditación N°181 de Acredita CI, que acredita la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Católica del Maule por un período de tres años los que expiraron el 07 de diciembre de 2014; el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Católica del Maule; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la décimo quinta sesión del Consejo de Tecnología de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Católica del Maule se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N°55 de la CNAP, del 28 de agosto de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Ingeniería de Base Tecnológica, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que, con fecha 04 de noviembre de 2014, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Católica del Maule presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Ingeniería en Construcción, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 24 de noviembre de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Católica del Maule.
5. Que, con fecha 03, 04 y 05 de diciembre de 2014 fue visitada la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Católica del Maule, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 09 de enero de 2015 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Ingeniería de Base Tecnológica, definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Católica del Maule para su conocimiento.
8. Que, por carta del 23 de enero de 2015, la carrera de Ingeniería en Construcción comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Tecnología de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°15 de fecha 19 de marzo de 2015.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Católica del Maule presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- El perfil de egreso de la carrera está alineado con las orientaciones fundamentales de la institución y guía el proceso formativo. La unidad, como consecuencia de las recomendaciones de la acreditación anterior, inició un proceso de revisión del perfil de egreso que aún no ha concluido, pero que está bien encaminado fortaleciendo el área de ingeniería aplicada. Se deben realizar mayores esfuerzos por difundir el perfil entre los estudiantes.
- El plan de estudios y programas de asignatura cubren las áreas de ciencias básicas, ciencias de la ingeniería, ingeniería aplicada, ciencias administrativas y económicas y formación general, lo que establece un cuerpo de conocimientos consistente con la

declaración de principios de la unidad. Sin embargo, se observa una estructura curricular muy sobrecargada y desarticulada, lo que dificulta el avance curricular de los estudiantes.

- El proceso de selección y admisión ordinaria de los estudiantes a la universidad, se adscribe a los mecanismos definidos por el Consejo de Rectores. La unidad realiza una caracterización de los estudiantes que ingresan y en función de sus resultados ha realizado intervenciones tempranas para fortalecer su desempeño académico. Existen mecanismos formales para controlar la calidad de los instrumentos de evaluación. El Comité de Innovación Curricular de la carrera apoya a los profesores en la mejora de sus instrumentos evaluativos. Pese a estas acciones, persiste un alto índice de reprobación en cursos de ciencias básicas, lo que dificulta el avance curricular de los estudiantes.
- Preocupa la baja tasa y tiempo prolongado de titulación. No hay en el informe de autoevaluación un análisis serio de sus causas, ni se señalan medidas correctivas al respecto. Se debiera analizar variables tales como las características de ingreso de los estudiantes (cuyos puntajes PSU promedio oscilan entre 580 y 605 puntos en los últimos 3 años), la carga curricular exigida y el peso que tienen las asignaturas de ciencias básicas, y a partir de ahí realizar ajustes que impacten positivamente en los índices de titulación.
- La unidad ha creado recientemente un Centro de Egresados y Titulados. Se espera que este venga a fortalecer el vínculo ya existente con sus titulados. La carrera mantiene también contacto con empleadores, lo que facilita la gestión de centros de práctica y retroalimenta el proceso formativo.
- La unidad se adscribe a la política institucional de vinculación con el medio. Cuenta con convenios de colaboración con empleadores y se ha asociado a organizaciones profesionales y gremiales. Los proyectos de título se han ligado al sector productivo, lo que es muy positivo tratándose de una carrera profesional. En el plan de innovación

curricular se ha consultado al sector profesional y productivo a través de encuestas y grupos focales.

b) Condiciones de operación

- La unidad tiene sus atribuciones, responsabilidades y funciones claramente definidas. Los cargos directivos son asignados considerando calificaciones, experiencia y capacidad de gestión. Se contempla un proceso permanente de evaluación de desempeño y se cuenta con adecuados recursos financieros y respaldo de la universidad, lo que garantiza el normal funcionamiento de la carrera.
- Existe un Consejo de Escuela donde participan los distintos actores involucrados en el proceso formativo: directivos de la Escuela, académicos, Coordinadores de Área y estudiantes. En este espacio se analiza la marcha de la carrera y sus proyecciones.
- La universidad cuenta con políticas, normas y mecanismos claros y conocidos para la incorporación, perfeccionamiento, evaluación y promoción de los docentes que trabajan en la unidad. Los mecanismos de evaluación del desempeño académico son la evaluación docente que realizan los estudiantes y la calificación académica al nivel de Facultad e Instituto. Se establecen compromisos anuales de desempeño entre los docentes y el Director de la Unidad.
- La infraestructura, equipamiento, software y material de apoyo a la docencia son suficientes. Sin embargo, para el normal desarrollo y mejora del programa de estudios de la carrera, en la actualidad se hace necesario la renovación y actualización de los equipos de laboratorio. La Facultad en que se encuentra la unidad cuenta con una biblioteca con espacios comunes adecuados para el desarrollo académico.

c) Capacidad de autorregulación

- La unidad se encuentra en un proceso de innovación curricular desde hace un par de años, lo que ha implicado una revisión, evaluación y ajuste de la misión, propósitos y objetivos de la carrera. Esto conlleva que aún no se pueda evaluar si el impacto de dichos cambios resultará positivo. No obstante ello, es valioso el proceso realizado pues ha sido en consulta con diversos actores y acogiendo recomendaciones de la acreditación anterior, por lo que se puede señalar que está bien encauzado.
- Los procesos que conduce la unidad están debidamente regulados y reglamentados. La unidad mantiene un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes que ingresan y los recursos disponibles del programa. La publicidad expresa fielmente la realidad de la universidad, y la unidad genera y difunde información completa de los servicios que ofrece.
- El proceso de autoevaluación da cuenta en forma explícita de la misión institucional y el contexto en que se desarrolla la carrera. Fue conducido por un comité especialmente comisionado para tal efecto, el cual garantizó su carácter participativo. El informe de autoevaluación fue debidamente socializado al interior de la carrera. El plan de mejoras cuenta con indicadores asociados, lo que permite su monitoreo y seguimiento. Este plan tiene alta consistencia entre las debilidades identificadas y los desafíos de la carrera.
- Si bien la carrera ha desplegado acciones importantes, no ha logrado consolidar avances expresados en resultados con relación al proceso de acreditación anterior. En este marco, no ha concluido el proceso de ajuste del perfil de egreso con sus consiguientes cambios en la estructura curricular y se mantienen los tiempos prolongados de titulación. Este último aspecto es particularmente sensible y requiere una pronta atención.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Católica del Maule cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Católica del Maule, impartida en la ciudad de Talca, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **tres años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 19 de marzo de 2015 hasta el 19 de marzo de 2018**, oportunidad en la cual la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Católica del Maule podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Francisco Aurtenechea Ortega

CONSEJO DE ACREDITACIÓN TECNOLOGÍA

QUALITAS